



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 17 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 6594/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1085 de fecha 17.07.2015 presentada por Don (a) CLAUDIO ANDRES HORNIG WEISSER con domicilio particular EL VERGEL N° 2974 PROVIDENCIA.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don LUIS POZA MALDONADO de fecha 04.07.2015

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) JUAN PABLO ANDRADE CATRIGUAL, con domicilio Particular en calle BELLAVISTA S/N RIO NEGRO , la Patente COMERCIAL Giro CAFETERIA, VENTA DE ARTESANIA Rol N° 2-14147 (Definitiva), que funciona en local ubicado en MACKENNA N° 1011.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 17.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2).